

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud**

Reunión Nacional para la Acreditación 2018 y el Avance del Proceso de Reacreditación

Lic. Leticia Angélica García Otamendi

Directora General Adjunta de Normatividad y Gestión de Recursos Humanos en Formación

**Vanessa Lizette Vizcarra Munguia
Directora de Evaluación de la Calidad**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Marzo, 2018

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Marco Jurídico**
- 3. Modelo de Evaluación para la Acreditación**
- 4. Cédula de Evaluación para la Acreditación de Establecimientos de segundo nivel de atención.**
- 5. Procedimiento para la actualización de Instrumentos**
- 6. Antecedentes y pilotaje**
- 7. Diseño de la cédula y áreas que la componen**
- 8. Agradecimientos**

1. Introducción

La Protección de la Salud implica una serie de elementos y acciones necesarios para atenuar las brechas sociales. La Salud Pública y la atención médica deben constituirse en los elementos fundamentales para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con tres condiciones esenciales: **Universalidad, Equidad y Calidad.**

2. Marco Jurídico

Los mecanismo de evaluación para acreditar los requerimientos mínimos que servirán de base para la atención de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, se encuentran fundamentados en los artículos 77 Bis 9 de la Ley General de Salud y del 23 al 29 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

En este contexto, la acreditación se constituye como el procedimiento de evaluación externa de la calidad que se realiza mediante la autoevaluación y evaluación a los establecimientos de atención médica, a efecto de constatar que cumplen satisfactoriamente con criterios de Capacidad, Seguridad y Calidad, necesarios para proporcionar los servicios definidos por el Sistema de Protección Social en Salud en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), y el programa Seguro Médico Siglo XXI (SMS XXI).

2. Marco Jurídico

En razón de lo anterior, la Secretaría de Salud a través de la **Dirección General de Calidad y Educación en Salud** con base en las facultades que le confiere el artículo 18 fracción XVI de su Reglamento Interior emite las Cédulas de Evaluación para la Acreditación, como instrumentos técnicos que permitirán determinar el cumplimiento desde una perspectiva normativa de los requerimientos mínimos de Capacidad, Seguridad y Calidad.

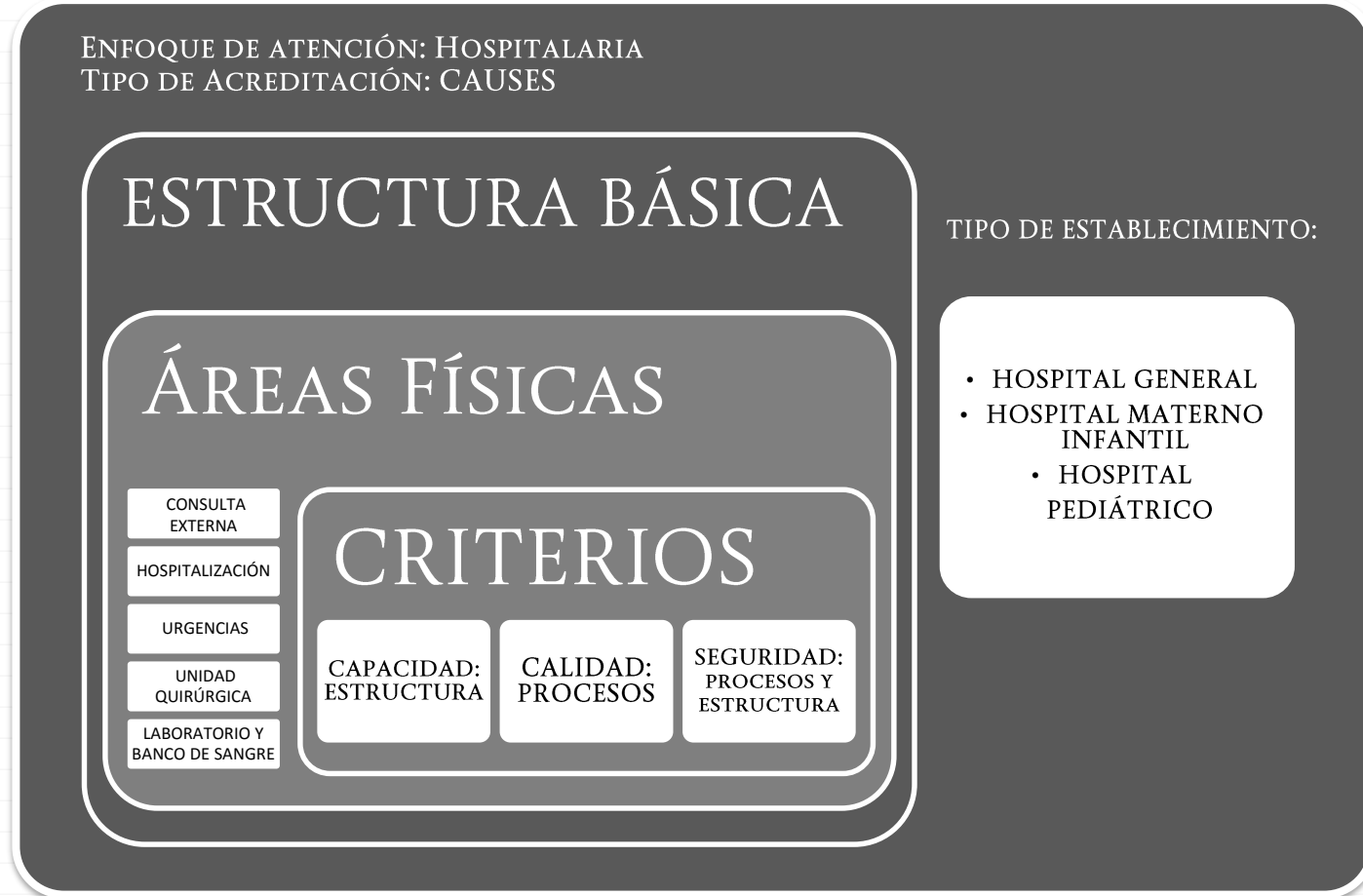
3. Modelo de Evaluación para la Acreditación

Modelo de evaluación para la acreditación y su vinculación



4. Cédula de Evaluación para la Acreditación de Establecimientos de segundo nivel de atención

MODELO DE CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA



5. Procedimiento para la actualización de Instrumentos



6. Antecedentes y pilotaje

A partir de febrero del año 2017, la **Dirección General de Calidad y Educación en Salud** realizó diversas reuniones de trabajo, en las cuales participaron personal de las distintas direcciones al interior de esta Unidad Administrativa con la finalidad de **integrar los criterios** de Calidad, Capacidad y Seguridad aplicables a las Cédulas de Evaluación para la establecimientos de segundo nivel de atención con base en la normatividad vigentes, posterior a ello, se realizaron **reuniones de expertos** en la que participaron distintas Unidades Administrativas al interior de la Secretaria de Salud y con otras instituciones, a efecto de integrar su opinión.

6. Antecedentes y pilotaje

Se realizaron **pruebas en campo** en :

- Hospital General de Balbuena, Ciudad de México, abril 2017.
- Hospital Hospital de Ginecología y Obstetricia IMIEM, Estado de México, julio 2017.
- Hospital Pediátrico de Legaria – Ciudad de México, julio 2017.
- Hospital de Ciudad Juárez – Chihuahua
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca - Oaxaca

Derivado de lo anterior, se realizaron **adecuaciones al instrumento**, se solicitó la **opinión externa** en la que participaron las 32 entidades federativas, por lo que se realizaron **ajustes** a la cédula durante el último trimestre del año, dicho instrumento fue **publicado** e inicio su **puesta en marcha** en marzo del año 2018.

6. Antecedentes y pilotaje



**Hospital Pediátrico
de Legaria**



HRAE- Oaxaca



**Hospital de Ginecología y
Obstetricia IMIEM**



HIES de Ciudad Juárez



**Hospital General de
Balbuena**

6. Antecedentes y pilotaje



Reunión de validación de la cédula de acreditación de segundo nivel de atención, junio 2017.

7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

**Cédula de evaluación para
la acreditación de
establecimientos de
segundo nivel de atención**

Gobierno (HG, HP, HMI)

Consulta Externa HG, HP y HMI

Medicina Preventiva (HG, HP) HMI

Hospitalización HG, HP y HMI

Urgencias HG, HP y HMI

Unidad Quirúrgica HG, HP y HMI

Tocología (HG, HMI)

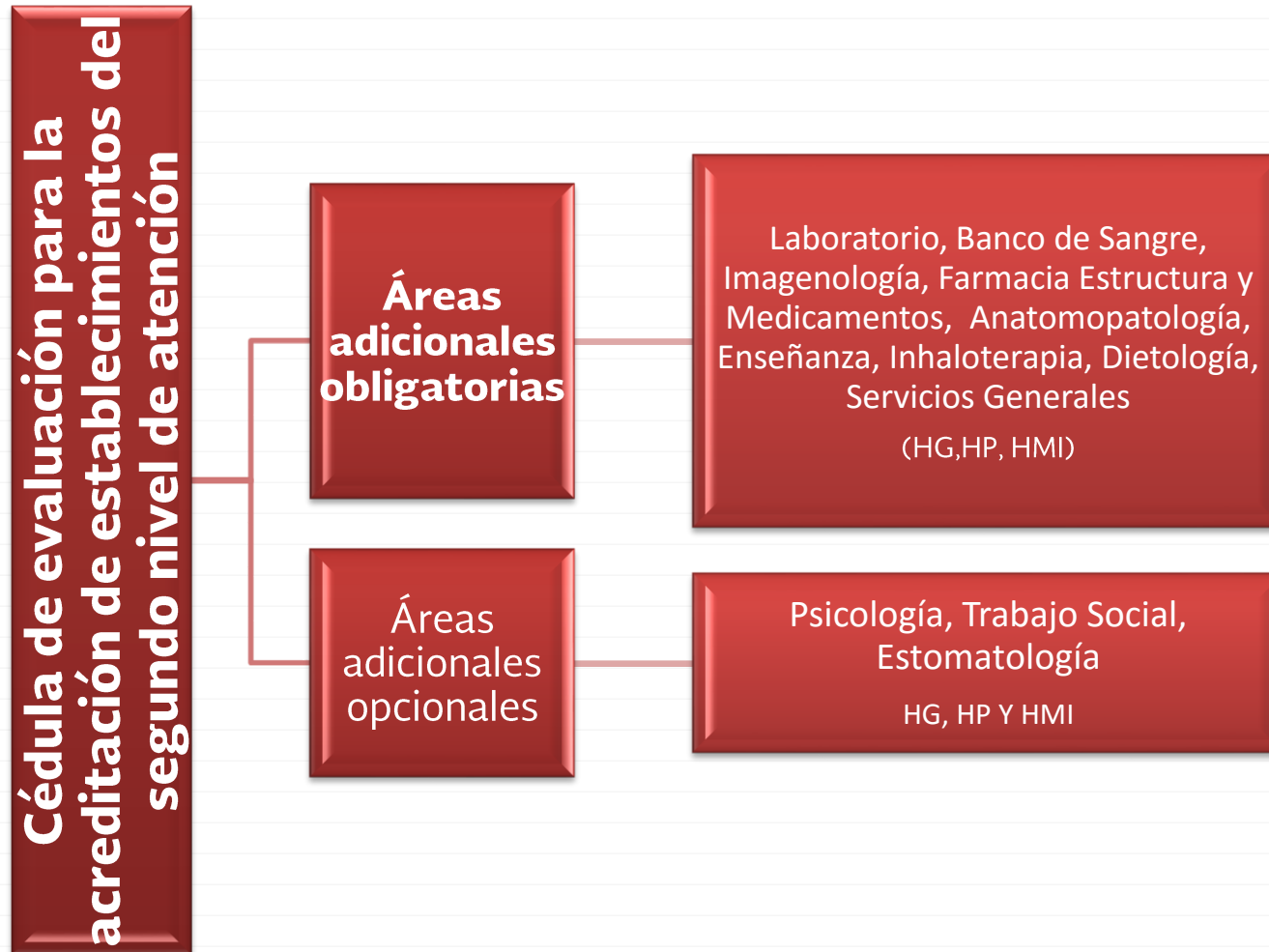
Tococirugía (HG, HMI)

UCIA (HG, HMI)

UTIP (HG, HP)

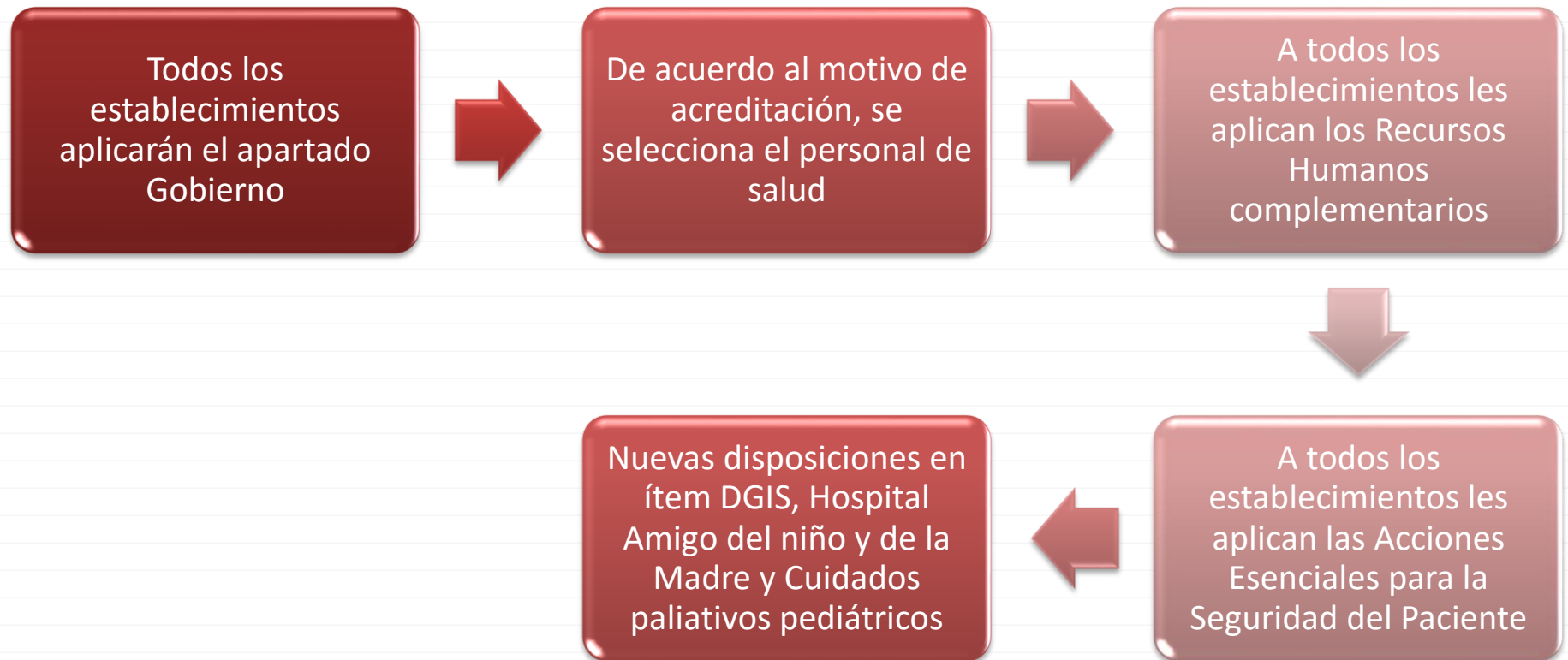
UCIN (HG, HP, HMI)

7. Diseño de la cédula y áreas que la componen



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.1. Gobierno



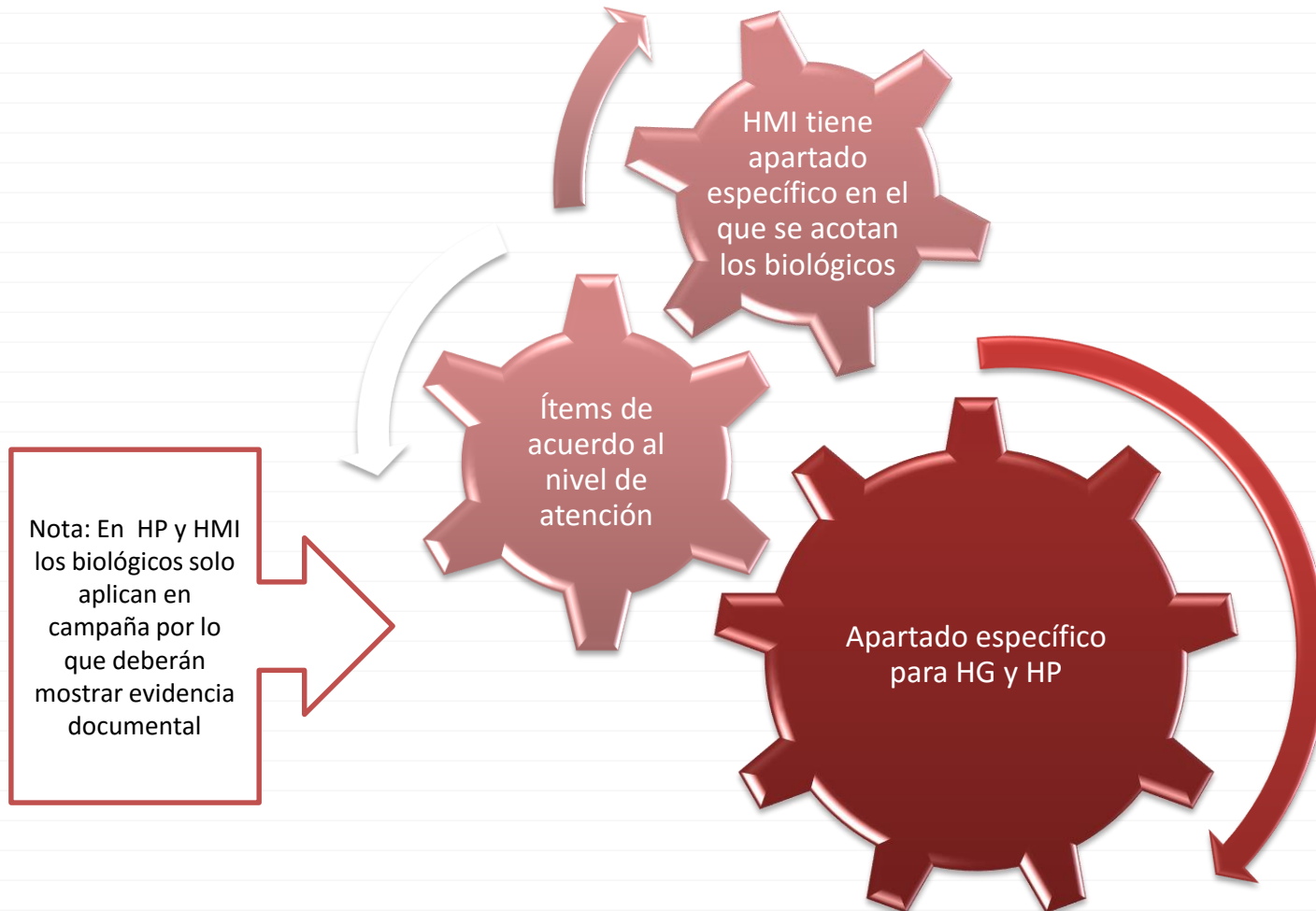
7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.2. Consulta Externa



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.3. Medicina Preventiva



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.4. Hospitalización y Urgencias



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.5. Unidad Quirúrgica

Criterio Mayor

Planta de Emergencia, que los contactos que estén conectados a la planta de emergencia estén plenamente identificados

Sala de operaciones: curvas sanitarias, paredes recubiertas de material de fácil limpieza sin ranuras, orificios o poros

Ventilación artificial con instalación que permita el aire inyectado por la parte superior y extraído en la parte inferior (Ductos de extracción de aire), que el sistema no recircule el aire para evitar la concentración de gases anestésicos y medicinales

Que se realicen procesos de eliminación dirigidos a la destrucción de microorganismos en cualquier objeto inanimado utilizado en el hospital

La filtración de aire deberá ser de alta eficiencia.

Bitácora del procedimiento de desinfección de alto nivel.

7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

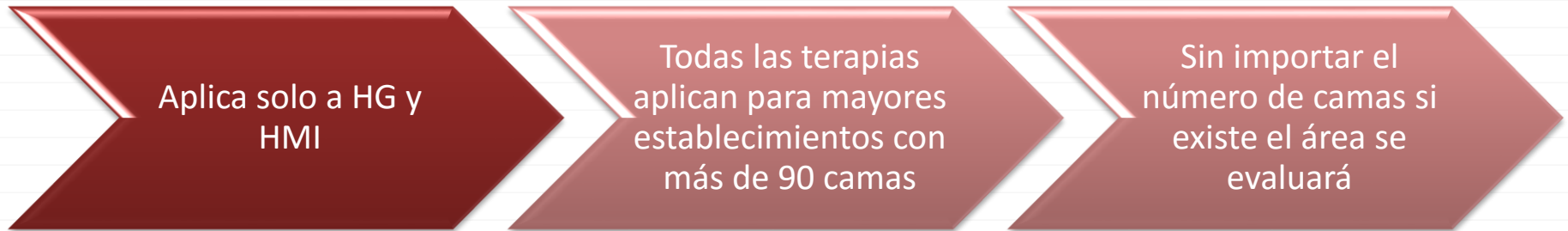
7.6. Tocología y Tocoquirúrgica

Apartados
que aplican
sólo a HG y HMI

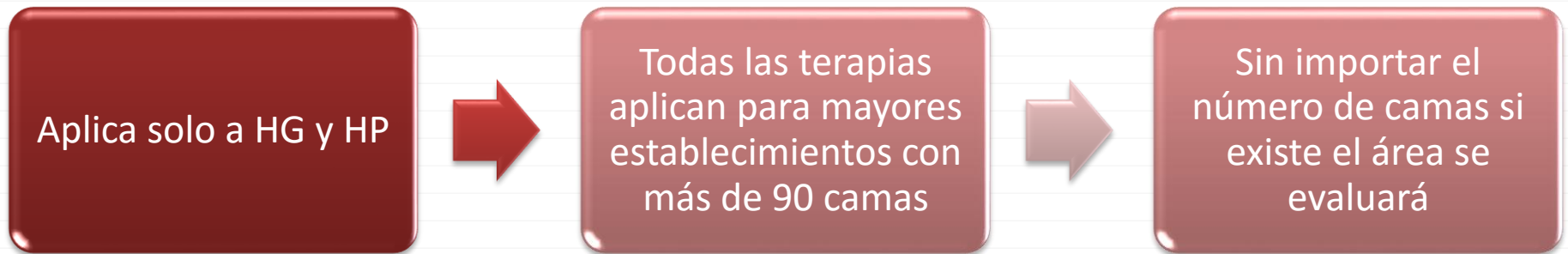
Considerado
Criterio mayor

7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.7 . Unidad de Cuidados Intensivos Adultos



7. 8. Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.9 . Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales

Aplica para todos los hospitales



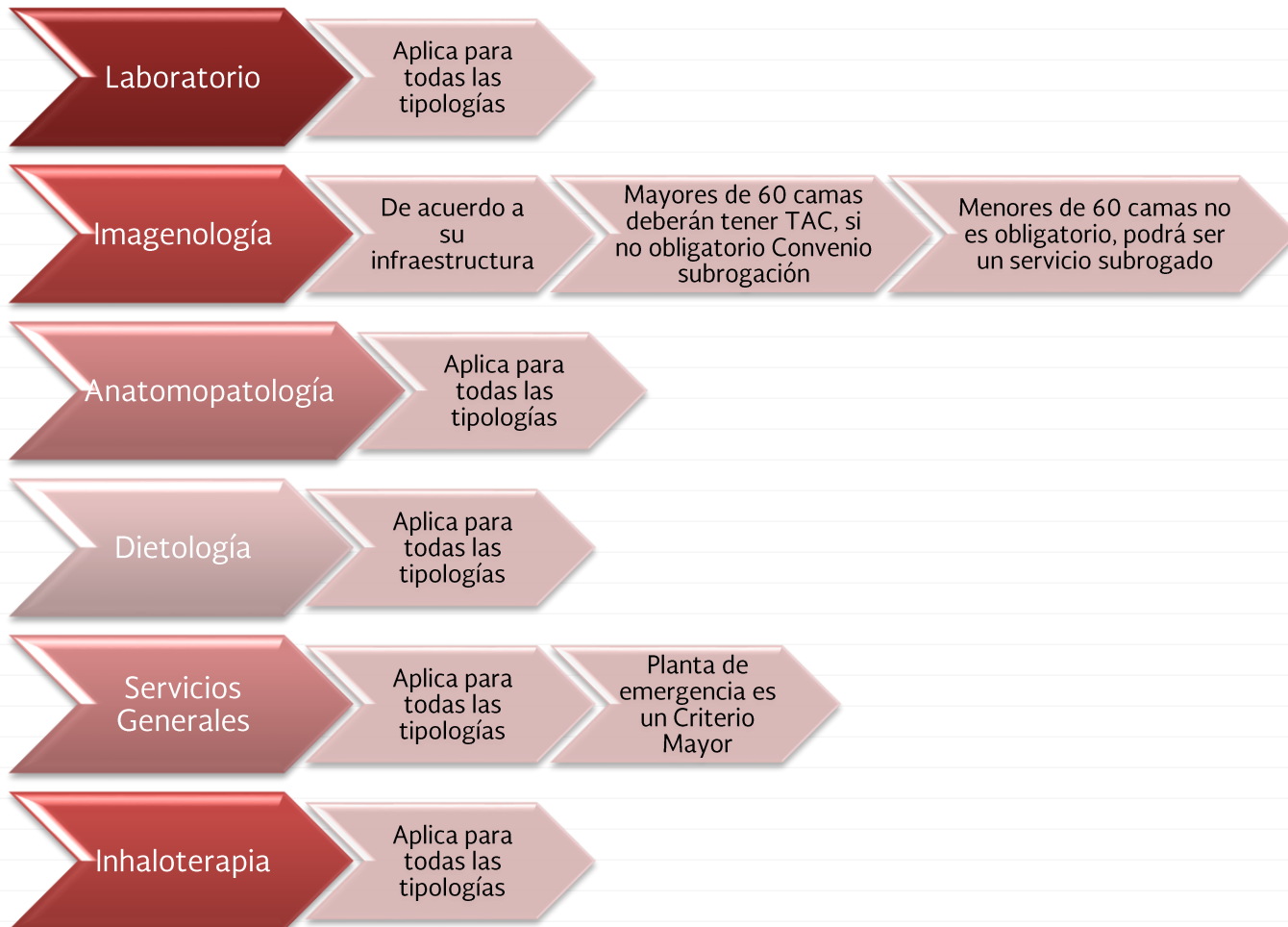
Obligatorio en más de 90 camas



Sin importar el número de camas si existe el área se evaluará

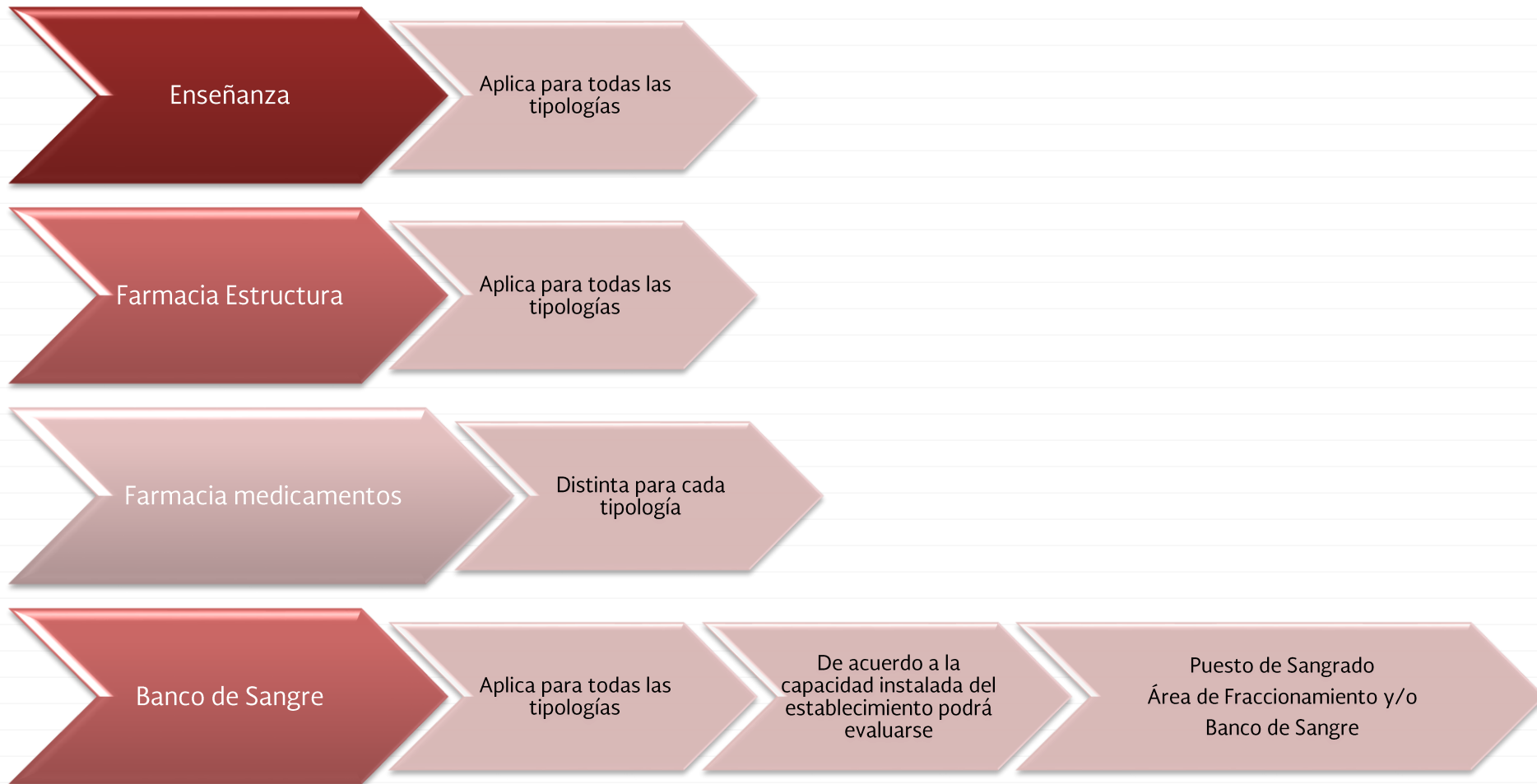
7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.10 . Servicios de Diagnóstico y Tratamiento, Apoyo



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.11. Áreas Generales Obligatorias



7. Diseño de la cédula y áreas que la componen

7.12. Áreas Generales No Obligatorias



8. Agradecimientos

Instituciones Participantes- Grupos de Expertos

- El Consejo de Salubridad General
- El Instituto Mexicano del Seguro Social en el Programa IMSS PROSPERA
- Los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades federativas
- La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Alta Especialidad
- El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- El Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia
- El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
- El Centro Nacional de Excelencia Tecnológica
- El Centro Nacional de Transplantes
- La Comisión Nacional de Protección Social en Salud
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- La Comisión Permanente de Enfermería
- La Dirección General de Evaluación del Desempeño
- La Dirección General de Planeación y Desarrollo del Sector Salud
- La Dirección General de Información en Salud
- Instituto Nacional de Pediatría
- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes
- Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”

8. Agradecimientos

Instituciones Participantes- Pilotaje

- Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca - Oaxaca
- Hospital de Ginecología y Obstetricia IMIEM -Estado de México
- Hospital General de Balbuena- Ciudad de México
- Hospital Pediátrico de Legaria – Ciudad de México
- Hospital de Ciudad Juárez – Chihuahua

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud**

Reunión Nacional para la Acreditación 2018 y el Avance del Proceso de Reacreditación

Gracias

Marzo, 2018